

Don Juan, Don Joseph de Sordo, Don Juan Vallejo, Don Pedro Juan Nava,  
Don Joseph Garcia, Don Juan de Sordo, y Don Joseph Amora, les d'el Rey  
dieron lo siguiente

Sei de vista

Sobre tierras

X

En esta Junta Don Joseph de Sordo y Don Juan Vallejo  
ha nta de atender lo que han podido ver en  
los señores D. Pedro Rodriguez y D. Fulgencio Sanchez de San  
vamos dixeran Cuenta a esta Ciudad, que en el mes de  
de queseles hizo, pasaron a hablar a diversas Personas que  
tunen en actual Arrendamiento de terrenos y tierras de  
terras labradizas del Reino a fin de que se les diese  
Prorrogaçion del Arrendam. para que pudiesen  
esta Ciudad. facultada, y poder con su Produccion hacer  
de ser necesario por la razonacion, que se ocaurre, y a fin de  
y a fin de dichas Personas an el referido Cantidades p. dha  
Prorrogaçion estas algunas no an sido Proporziona  
das, y otras de dichas Personas se an Escusado a dicho  
ofertamientos con dichos Precedentes de forma que  
sus Mercedes an reconocido no poder producir la dha  
El fin de esta Ciudad a mas de sus familiares, vacas p. el  
media de dha Prorrogaçion, la diferente Cantidades  
para el dho servicio, se queda notoria para que en su  
Intelig. vuelva lo que cubren p. mas Combetti. y en  
vendido p. esta Ciudad. Acuerda, que mediante lo expre  
sado p. dhas Cavaleros de de lavare el dia dho el  
Corrente de buelvan a sacar a Contrado las dhas  
terras labradizas del Reino asi las que se hallan  
Cumplidos sus Arrendamientos como las que estan p.  
Cumplir, que Remanen en los mercedes Postores, y no  
peca de que antes se suspendieron los dhas estrado  
de buelvan a Correr al Pregon, y se haga notoria dha  
designacion, asi en esta Ciudad como en su campo  
p. dhas dhas se fijen, y mandamientos que se despachen.

